



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## **ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA.**

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 37.1 del artículo 37 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD OCUPACIONAL PARA VALORAR 120 EMPLEADOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

### **1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION**

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Nacional es una entidad pública, descentralizada, del orden nacional de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y la Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011.

Dentro de las actividades programadas por el comité de Salud Ocupacional, para la vigencia 2014, se encuentra programada la valoración médica por salud ocupacional, tendiente a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones.

El Artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989 de marzo 31 de 1989, establece que una de las principales actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo es la realización de forma obligatoria de exámenes médicos ocupacionales de forma periódica y a cargo de la Entidad en su totalidad.

El examen médico ocupacional periódico, se realizará con el fin de evaluar el estado de salud física, mental y social de 120 empleados del Sanatorio de Contratación E.S.E, en función de las condiciones de trabajo a las que están expuestos acorde con el perfil del cargo y detectar la existencia de posibles enfermedades profesionales que hayan sido adquiridas durante el período laboral en la entidad, convirtiéndose como objetivo principal del examen médico programado monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del empleado, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.

### **2. OBJETO A CONTRATAR.**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD OCUPACIONAL PARA VALORAR 120 EMPLEADOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
Teléfax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137  
Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)  
E-mail: [gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co)



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## 2.1. ESPECIFICACIONES

Las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida, razón por la cual se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea que realice los exámenes médicos ocupacionales, bajo los siguientes parámetros:

- a. Examen periódico de salud ocupacional
- b. Certificado del examen de salud ocupacional
- c. Copia de la historia clínica de salud ocupacional

**Plazo de ejecución:** La ejecución de la orden será por el periodo comprendido entre el 24 al 28 de Noviembre de 2014, de acuerdo a la programación y agenda de citas organizadas por las coordinadoras del Comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO, del Sanatorio de Contratación E.S.E.

**Valor:** Se estima en la suma de CUATRO MILLONES DOS MIL PESOS (\$4.002.000.00), M/CTE, para garantizar un total de ciento veinte (120) valoraciones a empleados del Sanatorio de Contratación E.S.E, el valor de cada consulta asciende a la suma de treinta y tres mil trescientos cincuenta pesos (\$33.350.00), recursos cancelaran una vez culmine la ejecución de la orden de prestación de servicios respectiva.

Este valor se establece teniendo en cuenta que se trata de servicios profesionales especializados y que el contratista corre con los costos de seguridad social integral, hospedaje y manutención durante la ejecución de la orden.

**Lugar de la Ejecución:** E.S.E SANATORIO DE CONTRATACION del municipio de Contratación– Santander

**Forma de Pago:** Se cancelará una vez culmine la ejecución de la orden de servicios respectiva, previa presentación del correspondiente informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor designado por la Gerencia, adjuntando los correspondientes soportes de Pago de Seguridad Social Integral: Salud, Pensión, Riesgos Laborales.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Prestación Servicios, tal como lo establece el artículo 31.1.1.2 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
Teléfono: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137  
Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)  
E-mail: [gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co)



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

### **3.1. JUSTIFICACIÓN**

Con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de los fines propios de la Entidad, el Sanatorio de Contratación E.S.E debe propender por el bienestar y la salud de los empleados del área asistencial y administrativa, es por esto que se ha programado una jornada de atención en salud ocupacional, durante los días 24 al 28 de Noviembre de 2014.

### **3.2 FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Se trata de contratar los servicios de un profesional en Salud ocupacional, con autonomía técnica y científica, para la Jornada que se llevará a cabo entre el periodo comprendido entre el 24 y 28 de Septiembre del año en curso, teniendo en cuenta la programación y agenda de citas organizada por la presidente del Comité Paritario de Salud Ocupacional- COPASO, sin que exista subordinación jurídica laboral, utilizando los medios que la E.S.E proporcione, de acuerdo a la propuesta presentada por el Contratista y los requerimientos del presente estudio, siguiendo los principios rectores de la función administrativa y el Manual Interno de Contratación.

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Prestación Servicios, tal como lo establece el artículo 31.1.1.2 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

## **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION**

### **4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR**

Para determinar el valor estimado del presente proceso y cumplir con el objeto contractual, se solicitó pre- cotización anexa al presente estudio al Dr. LEONARDO AGUILAR GALVIS, médico especialista en Salud Ocupacional, Gerenciamiento Humano y Seguridad Industrial, reconocido a nivel regional y uno de los pocos médicos especialistas en esta área, quien estima que para la realización de 120 consultas, el valor presupuestal a cancelar por parte del contratante sería la suma de CUATRO MILLONES DOS MIL PESOS (\$ 4.002.000.00), M/CTE.

### **4.2. PRESUPUESTO OFICIAL**

Teniendo en cuenta la pre cotización presentada el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de CUATRO MILLONES DOS MIL PESOS (\$ 4.002.000.00), M/CTE, con cargo al rubro 1028 servicios personales indirectos - honorarios, del presupuesto general de gastos de funcionamiento para la vigencia 2014 del Sanatorio de Contratación E.S.E, como consta en el CDP No.499 de Noviembre 20 de 2014, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137  
Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)  
E-mail: [gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co)



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2

## 5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsible involucrados en la contratación estatal.

### 5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO	DESCRIPCION
<b>TIPIFICACION DEL RIESGO</b>	<b>RIESGO COMERCIAL</b>
ESTIMACION DEL RIESGO	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MECANISMO DE COBERTURA	En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION	Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media-baja
<b>TIPIFICACION DEL RIESGO</b>	<b>INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO</b>
ESTIMACION DEL RIESGO	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin. En este evento, si además se presenta un daño al contratante, el contratista deberá indemnizar los daños presentados.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MECANISMO DE COBERTURA	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION	El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden





Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

	ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista. Para evitar lo anterior se requiere que el contratista acate la normatividad vigente.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media- baja

## 6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 numeral 8 del Manual de Contratación de la Entidad, se exigirá al CONTRATISTA garantía de responsabilidad civil extracontractual, para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón a la ejecución del contrato. Su cuantía no será inferior al 5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza y su vigencia se otorgara por todo el periodo de ejecución del contrato.

Se expide en Contratación, el veinte (20) de Noviembre de dos mil catorce (2014)

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**MIRIAM ROCIO CARREÑO GUTIERREZ**  
Enfermera Jefe - Presidente COPASO  
Sanatorio de Contratación E.S.E.

